

Elementos de gobierno y su enfrentamiento contra el individualismo

Juan Pablo Grisi Fernández*

Resumen: En este pequeño trabajo, se planteará de manera concreta lo que gobierno significa y se explicará de manera puntual tres de los elementos que le constituyen: la autoridad, la potestad y el ejercicio de la decisión. Si bien no se pretende presentar el tema y sus reflexiones como verdades irrefutables, sí se busca que el lector pueda encontrar cierta objetividad en los argumentos que se utilizan. Se analizará y segmentará lo característico de la función de gobierno y se presentarán diferentes ideas que buscan la reflexión sobre su importancia y necesidad en todo grupo de personas. En este artículo se pretende enfocar el tema de gobierno de modo general, sin entrar o especificar en un ámbito concreto; ni en la sociedad civil o en la familia ni en ningún otro grupo o institución social. Sólo reflexionar y profundizar en el término "gobierno" y sobre los elementos que le constituyen.

Así mismo, se plantea la cultura del individualismo como una realidad patente en nuestros días que amenaza y dificulta la acción de gobierno. Las personas intentan cada día con más frecuencia tomar decisiones sin la necesidad de consultar una autoridad competente, incluso en temas sociales o de comunidad. El individuo del siglo XXI busca tener la potestad de sus circunstancias y quiere decidir sin ceder su libre albedrío o siquiera consultar para encontrar otro punto de vista. El hombre moderno (si está en sus manos), tiende cada día más a hacer lo que le place sin medir consecuencias que superen su individualidad o circunstancias personales, el tiempo presente o los apetitos concupiscentes. La cultura individualizada con la que se vive hoy en día choca de manera frontal con la cultura de planeación y con el reconocimiento de la seria necesidad de gobierno.

Palabras clave: gobierno, individualismo, autoridad, potestad

Abstract: In this brief document, the meaning of government will be posed in a concrete manner, and three of the elements that constitute it will be explained, point by point: authority, power and exercise of decision. Although it is not intended to present the subject and reflections thereof as irrefutable truths, it is sought that the reader can find a certain objectivity in the arguments that are used. The government function will be analyzed and segmented, and different ideas seeking for reflection about its importance and need within every group of individuals will be presented. This article focuses on the issue of government in a general manner, without entering into, or specifying on, a certain scope; or on civil society, or on family, or on any other type of group or social institution. It intends to reflect upon, and to deepen the term "government" and the elements comprised therein.

* grisigk@gmail.com

Delmar International School, México.

Likewise, the culture of individualism is posed as a clear reality today, which threatens governmental action and makes it difficult. Individuals, constantly and more often, intend to make decisions without the need to consult with a relevant authority, even in what regards social or community issues. Twentieth Century individuals seek to have authority towards their circumstances and intend to decide without giving up their free will or without even being advised in order to find another point of view. Modern individuals (if it is in their hands), tend –more and more- to do as they please, without measuring consequences that may go beyond their individuality or personal circumstances, present time or concupiscent appetites. Individualized culture, as experienced nowadays, clashes frontally with a culture of planning and with the recognition of a serious need for government.

Keywords: government, individualism, authority, power

I. Elementos de gobierno.

“Los amantes de la verdad fácilmente pueden sospechar que todo el sistema de autoridad es un mecanismo pragmático, designado para liberar a las almas débiles de la dureza de buscar la verdad y de actuar de acuerdo con ella”
(Hildebrand, 2008, pág. 26).

El ejercicio del buen gobierno implica el dominio de ciertos elementos. El primero de ellos es sin duda la autoridad, es decir, “el saber socialmente reconocido” (D'ors, 1979, pág. 02). El reconocimiento del saber juega un papel muy importante, pues sin el consentimiento de los gobernados, no sería posible la acción misma de gobierno. A causa de esto, y de que “la autoridad está presente en todas las fases de la vida social” (Yves, 2008, pág. 23), es preciso entenderla desde un enfoque teórico-práctico y como un concepto integral que dirige su acción a la búsqueda de la objetividad del bien común. Teóricamente, porque debe reconocerse que la autoridad “contiene, en su esencia más universal, una auténtica independencia, realizada en todo su sentido” (Hildebrand, 2008, pág. 172), en donde aquellos que son gobernados no pierden su libertad, sino que pueden incluso acrecentarla. Es esta “fe” en que, quien gobierna, sabe lo que es mejor para quien es gobernado y por ello se le secunda de manera libre y voluntaria. En la vida práctica, porque sencillamente se reconocen miles de escenarios en donde necesidades urgentes o no, dependen de un especialista que conozca la manera correcta de sacar adelante una situación. Se puede pensar en una emergencia médica, por ejemplo, o en una amenaza climatológica, en donde los necesitados están dispuestos a darlo todo por hacer lo que indique aquél que sabe lo que se tiene que hacer. También, la autoridad debe entenderse como un concepto integral que incluye la suma de voluntades y libertades que manifiestan por sí mismas la acción de gobierno.

Es por esta suma de libertades que la acción de autoridad requiere de objetividad, es decir, de una búsqueda dirigida a la verdad. Sólo la verdad puede ser reconocida como aquella referencia común que une la opinión de quien gobierna con la de aquellos que son gobernados. Para lograr autoridad, por tanto, es necesario un objetivo que involucre tácitamente la intencionalidad dual en identificación con la verdad. Una verdad no como Heráclito la entendía, sino más específicamente como lo hace Jean Guitton al describirla como “lo que resiste a la duda y sale de ella” (Guitton, Madrid, pág. 194). Es por ello que el liderazgo que implica esta autoridad verdadera no depende de la persona misma que ejerce el saber, sino de aquellos quienes le siguen, venciendo dichas dudas al encontrarse con ese motivo verdadero por el cual actúan.

Reconocer el valor agregado que representa la autoridad en el ejercicio del buen gobierno es una tarea necesaria pero insuficiente, pues aun cuando se reconoce la pericia del gobernante, existen otras fuerzas en dicha acción que intervienen y dificultan el logro de los resultados buscados.

El segundo elemento que debe reconocerse para el ejercicio del buen gobernante es la potestad: “el poder socialmente reconocido” (D'ors, 1979, pág. 02). Esta fuerza que el *poder* ejerce en la acción de todo gobernante reclama que los gobernados estén dispuestos a renunciar a su voluntad y a aceptar la ajena. Por esto, es la obediencia la virtud necesaria que responde ante el ejercicio de poder en toda organización humana, pues “no hay vida social sin poder” (Polo, 1991, pág. 118) y por ende resulta imprescindible defender la potestad de quien gobierna y reconocer el acatamiento de quien es gobernado.

Es de suma importancia que la luz que despierta el reconocimiento de una autoridad sea respetada y secundada por la fuerza que implica el poder, sin ello, la acción subsecuente podrá concluir en un abuso alejado de la verdad o la justicia.

La veracidad de la autoridad y la fuerza del poder suman en conjunto la capacidad de proceder, sin embargo, se puede proceder imprudentemente.

“La potestad debe quedar moderada por la prudencia de la autoridad” (Altarejos & Naval, 2011, pág. 143). Si no fuera así, si el poder fuera contrario al saber, dicha discordancia no haría sino el desorden social y una vida relativa imposible de ser gobernada. Para lograr un grupo de individuos bien gobernados, es necesario que se comprenda bien la diferencia e interrelación que se tiene entre autoridad y potestad a la hora de hacer gobierno.

Pero no sólo los gobernados deben tenerlo claro, también resulta indispensable que quien gobierna entienda claramente la diferencia de que “de la autoridad deben dimanar consejos y de la potestad, mandatos” (Altarejos & Naval, 2011, págs. 143-144), que aquellos parten del intelecto y estos de la voluntad y que sólo con la participación conjunta de ambos se logrará el buen ejercicio de la toma de decisiones. Existirán momentos de consejería y también otros de mandato. La potestad que involucra la capacidad de hacer las cosas, será, por tanto, otro elemento indispensable de quien gobierna, pero debe recordarse que dicho elemento deberá subordinarse a la autoridad. Sólo de esta manera es posible diferenciar las características que tienen los elementos de gobierno y el gobierno mismo.

El difícil juego que se logra compaginando potestad y autoridad no garantizan ya el ejercicio mismo de gobierno. Es necesario involucrar y explicar otro elemento indispensable que, si bien requiere de los dos elementos anteriores, también juega un papel trascendente al momento de gobernar. El tercer elemento de gobierno es la decisión. Gobernar es decidir, “es una tarea de

coordinación de alternativas” (Polo, 1991, pág. 85), una elección. Dicha elección no debe entenderse como una simple determinación o preferencia entre una u otra idea, sino más bien algo que deberá ser llevado a la vida práctica y que por tanto involucra consecuencias e importantes responsabilidades.

Tomar decisiones sin autoridad podrá ser muy divertido y fácil, sin embargo, no se estaría hablando de acciones de gobierno; de la misma manera, si se toman decisiones sin potestad, simplemente aquello conduciría a reducir dicha decisión en mera teoría, pues no poder concretar las ideas que se deciden a la praxis, tampoco es hacer gobierno. Las decisiones que secundan el saber y el poder reconocidos, juegan un papel crucial en la vida de los gobernados y por ello resulta importante reconocerlo como un tercer elemento de gobierno.

El gran peligro o riesgo que se tiene en el ejercicio de la decisión de gobierno no sólo tiene que ver con la cantidad de personas afectadas, sino también en el reconocimiento o negación de un modelo concreto de antropología. Una antropología en donde se reconoce que "el hombre es libre, y por tanto, responsable, porque las reacciones de su conducta parten de sí mismo y no de los estímulos exteriores" (Llano, Cuatro sentidos de responsabilidad, 2008, pág. 5).

Al afirmar que la libertad se define por la responsabilidad y que “la responsabilidad se define, inversamente, por la libertad, se puede concluir que “la responsabilidad es una libertad de acto” (Guitton, Madrid, pág. 192) y por tanto, el gobernante que decide –por tener una libertad mayor otorgada- es “libre de hacer aquello que quiera; pero no es responsable de lo que él quiera, sino de las consecuencias que derivan de todos sus actos libres” (Llano, Cuatro sentidos de responsabilidad, 2008, pág. 7). Al momento de tomar decisiones de este grado, resulta indispensable que el gobernante acepte las consecuencias propias y ajenas, presentes y futuras de dicha decisión. El gobernante deberá ser consciente de diferentes grados y momentos de responsabilidad: "la de quien responde de las consecuencias de sus actos y omisiones; la de quien responde de la razón o principio de sus decisiones; la de quien responde de la congruencia de su proyecto de vida; y la de quien responde de la trascendencia de su misión" (Llano, Cuatro sentidos de responsabilidad, 2008, pág. 22). Esto es:

1. Al ser el gobernante una figura pública y reconocida como elemento representante de los gobernados, sus actos y omisiones involucrarán a cada individuo que es gobernado por él y, por tanto, deberá incluir realidades y circunstancias del conglomerado que gobierna. Cada individuo que le reconoce como gobernador, podrá exigirle dicha omisión o acción.
2. El saber transmitido a aquellos individuos que han reconocido dicha autoridad, le han reconocido por razones y principios concretos, a los que quien ejerce gobierno, deberá ser

fiel y persistente con las decisiones que tome. El individuo gobernado podrá demandarle y exigirle que así sea.

3. El gobernante deberá también respetar su libertad personal y su conciencia, tendrá la obligación social, pero al mismo tiempo el reconocimiento de sus circunstancias y sus capacidades. Quien gobierna es responsable de ser fiel a sí mismo también; sin olvidar claro está, el compromiso que él mismo ha adquirido libremente de ver por los gobernados y el bien común en general.
4. La misión del gobernante podrá y deberá analizarse desde dos perspectivas: la dimensión social y la dimensión personal. La misión social deberá ir dirigida hacia una acción que pretende modificar voluntades libres sin perder la autonomía y la dimensión personal en donde el gobernante recibe una misión personal irremplazable.

Dar tiempo a la reflexión en las decisiones de gobierno para concientizar sobre estos diferentes grados y momentos de responsabilidad, aportará mayor claridad e información a la hora de decidir; incluso, aportará cierta luz capaz de diferenciar entre los motivos impulsivos, los motivos de razón y los motivos de moral. Comprender esta diferenciación entre los motivos por los cual se decide resulta muy importante, pues, "sin duda la inteligencia presta su ayuda, y es cierto que el instinto da su impulso, pero, en último recurso, la decisión es de orden moral" (De Goule, 1961, pág. 21), por tanto, este motivo moral de la decisión no se reduce a un calificativo llano o simple, sino que es éste el que logra la praxis. "No hay una causalidad o moción física, sino una moción moral, que indica una conducta a seguir" (Llano, Ser y hacer de las organizaciones, 2010, pág. 255) y dicha conducta no se logra o culmina en un momento determinado, sino como un proceso que reconoce que "la moral no es un adorno; significa desarrollo" (Polo, 1991, pág. 131).

La decisión, como una acción que involucra tres diferentes tipos de motivos, reconoce su inmediatez por el impulso, su importancia por la inteligencia y su trascendencia por su moral. El ejercicio de gobierno es decidir, no sólo por ser quien cuenta con la autoridad y la potestad para hacerlo, sino porque también implica un proceso, un desarrollo y un resultado. El gobierno es "una acción de síntesis entre estos dos aspectos de la moral -teleología y deontología-" (Llano, Cuatro sentidos de responsabilidad, 2008, pág. 16), lo que significa lograr los resultados esperados y respetando los principios profesados.

Así pues, es posible afirmar que el elemento moral de las decisiones, es el que ayuda y empuja al gobernante a lograr cierto desarrollo, a continuar sobre una línea definida y marcada por la misma autonomía de quien hace gobierno. Una autonomía responsable que no olvida a quienes le siguen, más aún, los incluye, les hace evidente (a través de sus decisiones) el reconocimiento de la ley moral que todos reconocen por medio del sentido común. Como dice Chesterton (2010, pág.

191), “el hombre debe, en el sentido más corriente, obedecer la ley, y especialmente la ley moral”. Por tanto, para el ejercicio de gobierno, se deberá definir como imprescindible decidir con un motivo moral claro, pues sólo este tipo de motivo es el que hará de la decisión un proceso de desarrollo gobernable.

II. El individualismo: amenaza del ejercicio de gobierno.

*"No se pueden forzar las cosas.
Como es cuestión de libertad,
puede salir mal; pero si se prescinde
de la libertad todo se acabó"*
(Polo, 1991, pág. 108).

El modelo social con el que se vivió durante el siglo XX –tras el paso de Lutero, Descartes y Rousseau– ha dejado claramente como resultado social un individualismo solitario profundamente peligroso para la vida en comunidad, que amenaza fuertemente al gobierno de personas; pareciera que lo común es la vida individualizada, que vivimos rodeados de personas que buscan ser más que un ciudadano, individuos con auto-gobierno, hombres que buscan la decisión con un motivo impulsivo, emocional y cuando mucho intelectual. En definitiva, uno de los retos para lograr gobierno en estos tiempos modernos es tomar decisiones con motivos morales, con motivos duraderos y congruentes a la vida en comunidad. Para lograr este cometido, se requiere del reconocimiento de los elementos de gobierno mencionados anteriormente, sin embargo, ¿cómo lograr que las personas busquen autoridad cuando no les interesa más que lo inmediato (motivos de impulso) y el juicio propio?, ¿por qué reconocer poder a alguien más, cuando lo único que me interesa son las circunstancias individuales y la potestad sobre ellas?, ¿por qué hacer caso a una ley decidida desde una esfera de gobierno que no comulga con mis ideas particulares? Todas estas preguntas entre muchas otras más, deben ser respondidas con claridad cuando se pretende antepone la vida individual sobre el bien estar común.

Con el objetivo de responder a las preguntas anteriores, cabe especificar que una idea clara por la cual este individualismo ha sido de difícil combate, es que “cada hombre, al tener una actividad independiente de la materia, al ser espíritu, es eminentemente distinto de los demás hombres” (Llano, Ser y hacer de las organizaciones, 2010, pág. 33) y por lo tanto, dicha característica de individualidad que está impresa en cada persona ha querido ser reconocida en el sujeto como única verdad que le define. Sin embargo, aun rescatando la individualidad máxima de cada persona, es importante demostrar su naturaleza social. Ricardo Yepes, en su libro de antropología filosófica, explica cómo la característica de autorrealización que tienen los seres humanos no significa otra cosa que no haber nacido terminado y por tanto, que cada persona tiene

como ejercicio pendiente su crecimiento; lograr su desarrollo a través de diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje, en donde se demuestra que "la educación es una ayuda al crecimiento de la persona" (Altarejos & Naval, 2011, pág. 148) y, por ser ésta una acción vital para su desarrollo y un ejercicio causado desde el exterior del individuo (la ayuda), se debe reconocer a toda persona una naturaleza social intrínseca. Por tanto, al ser el hombre "al mismo tiempo y esencialmente, individuo y relación" (Alvira, 1998, pág. 44), queda bien justificado que el juicio propio no basta siquiera para sobrevivir en sociedad. De esta manera también, al verse en la necesidad de estar con otros, se demuestra que el hombre se encuentra necesitado de autoridad, de salir de sí mismo para lograr su crecimiento.

Estos argumentos previos pretenden dar base suficiente para responder también a la segunda pregunta; aquella en relación al reconocimiento del poder ajeno. Darse cuenta de que las circunstancias personales y la potestad sobre ellas no depende sólo del juicio y decisión personal es evidencia de sentido común. Un individuo que quiere decidir sobre su propio proceder dentro de la vida en comunidad sin interesarse por las causas o consecuencias de dicha decisión implica egoísmo y fracaso, pues "la vida social éticamente considerada es un sistema de correcciones recíprocas" (Polo, 1991, pág. 119) en donde debe, por necesidad, reconocerse una potestad que haga viable la vida en sociedad. Sólo, delegando el poder en quien gobierna, hace posible la comunidad misma; sin gobierno no hay sociedad, sin sociedad no hay gobierno.

Por último, para poder contrarrestar al individualismo moderno, además de reconocer la necesidad de autoridad y de potestad, la persona, deberá obedecer la voluntad de quien gobierna. La decisión, norma, regla o ley que se reconozca desde la esfera de poder, deberá ser reconocida, aceptada y respetada como prioritaria ante la voluntad y potestad personal; sólo de esta manera, el mismo individuo y toda la sociedad en la que vive podrán vivir en verdadera libertad. Pues, aunque "el hombre es una tarea que cada uno debe hacer por sí mismo, y no un mero producto social que tenga en una fórmula la solución de su destino" (Llano, Ser y hacer de las organizaciones, 2010, pág. 34), sólo "las posibilidades abiertas y las alternativas indican su libertad" (Polo, 1991, pág. 83). En otras palabras, aunque el hombre es responsable de sí mismo, lo que le caracteriza como ser libre es su relación con los demás.

Para poder fortalecer aún más este proceso de educación social, es pertinente mencionar que la apertura a los demás supone una relación sumamente importante que fortalece una mutua confianza, en la que se despliega una educación colaborativa. Sólo a través de la compañerismo y del fortalecimiento de la confianza es como se puede vencer; iniciando desde la vida de hogar, pues es "en la intimidad familiar es donde aprendemos el valor incalculable de poder confiar" (Alvira, 1998, pág. 52) y por ello es que es ahí en donde el hombre debe aprender a salir de sí, a

valorar la autoridad y a reconocer el ejercicio de gobierno. "Cuando ingresamos en la familia, por el acto de nacer, ingresamos a un mundo que es incalculable, un mundo que tiene sus propias extrañas leyes, un mundo que podía vivir sin nosotros, un mundo que no hicimos nosotros" (Chesterton, Herejes, 1991, pág. 146) y por tanto, un mundo en el que todo individuo debe salir de sí.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha propuesto que el ejercicio de gobierno debe entenderse como una necesidad social, que sin él, el desorden es evidente y muy próximo. Si el individuo opta por vivir de un modo egoísta y bajo una única guía o juicio particular dentro de un sistema social, no llevaría más que al fracaso y el mal estar social; por ello, se ha argumentado a lo largo del escrito, la importancia de reconocer a cada persona como parte de la comunidad y la necesidad de buscar autoridades, instancias que reconozcamos como personas (físicas o morales) de sabiduría, una instancia capaz de criterio y de prudencia. Del mismo modo, se ha argumentado la necesidad de la instancia de poder, se argumentó la diferencia que existe entre ésta y la autoridad y también se puntualizó la importancia que tiene que la potestad esté subordinada al saber que otorga la autoridad. Se concluye por tanto que sólo de esa manera es posible alcanzar el verdadero ejercicio de gobierno y que la toma de decisiones debe ser tomada como una acción seria y trascendente en donde se hace frente a las diferentes responsabilidades que de ellas emanan: la de responder a las consecuencias de los actos y de las omisiones; la de responder a la razón o principio de dichas decisiones; la de quien responde con congruencia a su proyecto de vida; y la de quien responde a la de su misión.

El enfoque antropológico individualista está creciendo con mucha fuerza entre las diferentes sociedades de hoy, está influyendo en los hogares, las escuelas, las esferas de poder del estado y en todas las instituciones que conforman la sociedad civil. Esta visión no comprende de autoridad ni de potestad, le gusta el auto-gobierno y defiende su capacidad de decisión a toda costa. En este trabajo se propone al hogar y a la familia como punto de partida para defender la libertad y la acción de conciencia social, la educación, como sistema que ayuda al crecimiento de toda persona, puede modificar una visión antropológica egoísta y proponer un sistema social en donde el hombre esté enfocado a servir a los demás, de manera ordenada y reconociendo entre sus diferentes instancias, a la autoridad, la potestad y por tanto el gobierno que les dirija.

Bibliografía

- Altarejos, F., & Naval, C. (2011). *Filosofía de la educación*. Pamplona: Eunsa.
- Alvira, R. (1998). *Al lugar al que se vuelve: reflexiones sobre la familia*. Pamplona: EUNSA.
- Chesterton, G. (1991). *Herejes*. Madrid: RIALP.
- Chesterton, G. (2010). *La cosa y otros artículos de fe*. Madrid: Espuela de plata.
- De Goulle, C. (1961). *Al filo de la espada*. Barcelona: Plaza & Janés.
- D'ors, Á. (1979). *Doce proposiciones sobre el poder*. Pamplona: Eunsa.
- Guitton, J. (Madrid). *Mi testamento filosófico*. 1998: Encuentro.
- Hildebrand, D. (2008). Escritos sobre autoridad y educación. *Educación y Educadores*(6).
- Llano, C. (2008). *Cuatro sentidos de responsabilidad*. México: Universidad Panamericana.
- Llano, C. (2010). *Ser y hacer de las organizaciones*. México: RUZ.
- Polo, L. (1991). *¿Quién es el hombre?* Madrid: Rialp.
- Yves, S. (2008). *Una teoría general sobre la autoridad*. Madrid.